

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 9506

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

##### Servicio de Cooperación

*ANUNCIO sobre la aprobación definitiva del Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza del ejercicio 2024 (PLUS 2024).*

La Diputación Provincial de Zaragoza, mediante acuerdo plenario núm. 16, de fecha 11 de diciembre de 2024, ha aprobado lo siguiente:

«Primero. — Excluir definitivamente del Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza del ejercicio 2024 (PLUS 2024) a la entidad local de Sestrica, al no haberse acreditado el cumplimiento del requisito del artículo 9 c) del Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, en el plazo establecido y de acuerdo con lo establecido en la norma novena de la convocatoria. Las actuaciones excluidas que constan en el anexo I, que forma parte de esta resolución (CSV 4J422WPNX3N67433ZQJRRRA3H6).

Segundo. — Liberar el crédito no dispuesto de la autorización (A/) y reponer el crédito a la situación de disponible (RC/) de los siguientes importes y aplicaciones presupuestarias, (se libera el crédito de las actuaciones del Ayuntamiento de Sestrica excluidas definitivamente del Plan):

—Anualidad 2024: Aportación DPZ: 75.797,83 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y números de referencia que se indican en el anexo I (CSV 4J422WPNX3N67433ZQJRRRA3H6).

—Anualidad 2025: Aportación DPZ: 19.537,75 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el anexo I (CSV 4J422WPNX3N67433ZQJRRRA3H6).

Tercero. — Conforme a los artículos 18 y 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicará la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza <http://dpz.sedelectronica.es/>, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ANEXO 1

Las actuaciones excluidas del Ayuntamiento de Sestrica son las siguientes:

NÚM.	EXPED.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	SUBV.	AÑO 2024	AÑO 2025
1068	8087/2023	44000/45400/7620624	ARREGLO DE CAMINOS	16.000,00	11.794,69	4.205,31
1069	8090/2023	44000/15320/7620624	PAVIMENTAR CALLE DEL CASTILLO	5.759,60	4.245,79	1.513,81
1070	8091/2023	44000/16100/7620624	COLOCAR 82 CONTADORES DE AGUA EN LAS FACHADAS	14.876,00	10.966,12	3.909,88



1071	8093/2023	44000/16220/7620624	CONSTRUIR NUEVO PUNTO LIMPIO	8.900,00	6.560,80	2.339,20
1072	8094/2023	44000/16500/4620624	GASTOS ORDINARIOS ALUMBRADO PÚBLICO	14.000,00	14.000,00	0,00
1073	8098/2023	44000/16400/7620624	LEVANTAR 24 NOCHOS EN VIVER DE LA SIERRA	16.799,99	12.384,42	4.415,57
1074	8099/2023	44000/16000/7620624	CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA CALLE SAN CRISTOBAL	11.999,99	8.846,01	3.153,98
1075	8100/2023	44000/49100/4620624	GASTOS MANTENIMIENTO DE LA TV POR CABLE	7.000,00	7.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>95.335,58</b>	<b>75.797,83</b>	<b>19.537,75</b>

Datos económicos de las actuaciones excluidas:

NÚM.	DOCUMENTO A	APLICACIÓN PRESUPUEST. N.º MARGINAL	ACTUACIÓN	SUBV.	AÑO 2024	AÑO 2025
1068	220240008284	44000/45400/7620624 407169/24	ARREGLO DE CAMINOS	16.000,00	11.794,69	4.205,31
1069	220239000922	44000/15320/7620624 408046/23	PAVIMENTAR CALLE DEL CASTILLO	5.759,60	4.245,79	1.513,81
1070	220240008267	44000/16100/7620624 407151/24	COLOCAR 82 CONTADORES DE AGUA EN LAS FACHADAS	14.876,00	10.966,12	3.909,88
1071	220240008267	44000/16220/7620624 407151/24	CONSTRUIR NUEVO PUNTO LIMPIO	8.900,00	6.560,80	2.339,20
1072	220240008283	44000/16500/4620624 407172/24	GASTOS ORDINARIOS ALUMBRADO PÚBLICO	14.000,00	14.000,00	0,00
1073	220240008267	44000/16400/7620624 407151/24	LEVANTAR 24 NOCHOS EN VIVER DE LA SIERRA	16.799,99	12.384,42	4.415,57
1074	220240008267	44000/16000/7620624 407151/24	CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA CALLE SAN CRISTOBAL	11.999,99	8.846,01	3.153,98
1075	220240008287	44000/49100/4620624 407162/24	GASTOS MANTENIMIENTO DE LA TV POR CABLE	7.000,00	7.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>95.335,58</b>	<b>75.797,83</b>	<b>19.537,75</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2024. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.